ACTA N° 17 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a seis días del mes de septiembre de 2001, siendo las 14.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Sr. Francisco Vidal Arraño y el Director de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Informe sitio lado cancha Cáhuil.
3.- Aprobación P.M.U. noviembre a diciembre 2001.
4.- Programa Fiestas Patrias y permisos ramadas sectores rurales.
5.- Modificación Presupuestaria.
6.- Situación Corporación de Asistencia Judicial.
7.- Solicitud patente de alcohol.
8.- Situación Convenio Banco del Estado.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas N°s. 15 y 16, de 08 y 10 de agosto de 2001, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- INFORME SITIO LADO CANCHA CAHUIL.

El Concejal Sr. Polanco informa al Concejo sobre conversación sostenida con la Sra. Oriana Quinteros, quien le manifestó que en la Alcaldía de Dn. Orlando Cornejo le fue permutado sitio municipal a cambio de cesión de una franja de terreno de su propiedad de 1 mt. de ancho, para ampliar la cancha de fútbol.

El Director de Control confirma la situación de la permuta, pero no se concretó porque la D.O.M. no hizo el plano de subdivisión y no se conoce, al momento, en que situación está el trámite. Recuerda que en esa oportunidad también se hizo trabajos de relleno en la propiedad de la Sra. Quinteros.

El Concejal Sr. Leyton expresa que la permuta era la franja de terreno por los trabajos de relleno. Considera que la Sra. Quinteros está en una actitud que no

corresponde. Sugiere se entreguen los antecedentes al Abogado para que se pronuncie en derecho sobre la materia.

El Concejo, por unanimidad, acoge el planteamiento del Concejal Sr. Leyton, agregando el Concejal Sr. Saldías, que se deben realizar las mediciones correspondientes del terreno.

3.- **APROBACION P.M.U. NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2001.**

El Administrador Municipal da lectura al Ord. N° 1246 del Intendente Regional de la Sexta Región, en el que informa el procedimiento a seguir para los meses de noviembre y diciembre del presente año, en relación a la continuidad del Programa Plan de Emergencia de Empleo del Gobierno, que será financiado con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano, que deberán ser destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra local, dando cumplimiento a los objetivos establecidos en el Programa.

Señala también que el monto asignado alcanza a la suma de M$ 4.640.- y el número total de cupos es de 40 (20 en noviembre y 20 en diciembre). Asimismo, que el monto asignado por cupo es de M$ 116.-, destinando M$ 106.- para sueldo y M$ 10.- para insumos.

Luego de algunas consultas y opiniones, el Concejo está de acuerdo en adoptar el mismo criterio aprobado en los meses anteriores.

4.- **PROGRAMA FIESTAS PATRIAS Y PERMISOS RAMADAS SECTORES RURALES.**

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales arriban al siguiente acuerdo de prioridades para el otorgamiento de permisos para las ramadas de los sectores rurales:

1.- Juntas de Vecinos
2,. Otras organizaciones visadas por la JJ.VV.
3.- Particulares

En caso de existir más de una organización por sector que quiera participar en estas actividades de Fiestas Patrias, lo resolverá el Concejo.

5.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, con la abstención del Concejal Sr. Córdova, prestan su aprobación a las siguiente modificaciones presupuestarias:

GASTOS		M$
Rebajar:		
22.12.002	Para calefacción y otros	200.-
22.13.002	Material de enseñanza	200.-
22.13.005	Otros materiales y suministro	400.-
22.14.002	Servicio, mantención y reparación vehículos	800.-
22.14.004	Otras mant.,repar. e instalaciones	700.-
22.17.009	Gastos menores	200.-
22.17.017	Otros servicios generales	780.-
22.19.005	Mantenimiento y Reparaciones	221.-
22.20.004	Convenio de Parques y Jardines	3.000.-
22.21.003	Pago profesores y monitores	1.000.-
	TOTAL	7.501.-

Suplementar:

22.14.001	Materiales para mantención y reparaciones	1.458.-
22.16.005	Operaciones devengadas años anteriores	401.-
22.17.007.01	Actividades de verano	65.-
22.17.007.02	Efemérides	1.200.-
22.17.007.05	Inauguraciones y otros	230.-
22.19.001	Arriendo de equipos	3.-
22.20.008	Otros servicios comunitarios	1.000.-
22.21.001	Cursos contratados con terceros	1.000.-
22.21.004	Atención participantes	23.-
31.66.014	Mantención planta tratamiento	500.-
31.66.015	Cons.,Mant.Colect.y Alcantarillado Público	200.-
31.56.001	Adquisición equipos computacionales	221.-
	TOTAL	6.301.-

INGRESOS
Suplementar:

06.63.002.01	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	4.640.-
	TOTAL	4.640.-

GASTOS
Crear:

31.66.026.01	Programa Mejoramiento Comunitario (Subdere PMU)	4.640.-
31.66.026.02	Programa Mejoramiento Comunitario (Municipalidad)	1.200.-
	TOTAL	5.840.-

El Concejal Sr. Córdova deja establecido que cuando ha sido necesario adquirir algo que vaya en beneficio de las áreas verdes siempre se ha dicho que no hay recursos, y hoy se aparece rebajando M$ 3.000.- de la Cuenta Convenio Parques y Jardines, es algo que no lo entiende, más aún, indica, cuando el tema de áreas verdes el Municipio lo ha tenido bastante abandonado.

El Administrador Municipal explica que producto de la nueva función que asumió tomó la decisión de involucrarse más a fondo en el presupuesto y esto derivó en una reunión hace dos semanas, con la D.A.F. y la Unidad de Control, ocasión en que se detectó que habían recursos en esa cuenta.

El Concejal Sr. Leyton comparte lo expresado por el Concejal Sr. Córdova, indicando que a su juicio es más prioritario el arreglo de plazas y jardines que otras cuentas que se están suplementando.

El Concejal Sr. Saldías indica que si nuevamente aparecen recursos que ellos no tenían contemplados, se ocupen en los trabajos realmente prioritarios.

El Concejal Sr. Polanco señala que es el Concejo quien debe dar las prioridades.

El Concejal Sr. Sr. Córdova expresa que junto a que los funcionarios manejen el presupuesto, el Concejo debería participar activamente en cualquier decisión o cambio que se determine en él, y no enterarse cuando le presentan la modificación en la sesión.

El Alcalde está de acuerdo e indica que se involucrará al Concejo en esta materia, agregando que ha pedido expresamente a la D.A.F. que hay que tratar de llegar con el presupuesto lo más ordenado posible al 31.12.01.

6.- SITUACION CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL.

El Director de Control da a conocer al Concejo el informe del Abogado sobre esta materia, el que señala que el Convenio con la Corporación sólo tendría efecto hasta el

31 de diciembre de 1999, por tanto no se podría tomar algún acuerdo de pago que no diga relación con esta fecha. Además, señala que el Abogado le expresó que todos los gastos de la Corporación son financiados por el Ministerio de Justicia.

En forma unánime, el Concejo acuerda cancelar a la Corporación lo que está pendiente desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 1999.

Asimismo, a sugerencia del Concejal Sr. Córdova, se acuerda hacer una presentación al Ministerio de Justicia consultando sobre la forma de financiamiento de estas oficinas de atención jurídica, y luego de aclarado este tema, se procedería a cancelar.

7.- SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la siguiente solicitud de patente de alcohol:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
Rodrigo Castro Muñoz	Avda. Ortúzar 381	Restaurant

8.- SITUACION CONVENIO BANCO DEL ESTADO.

El Sr. Alcalde informa a los ejecutivos del Banco del Desarrollo detalles de la entrevista sostenida del Concejo en pleno con el Presidente del Banco del Estado, y que en estos momentos se está redactando una nota solicitando la reconsideración sobre la petición de dejar sin efecto el convenio firmado con esa entidad bancaria. Agrega que su principal interés es poder encontrar una salida a esta situación.

Dn. Nelson Díaz, Gerente Zonal del Banco del Desarrollo, manifiesta su malestar porque si ellos hubiesen tenido conocimiento de la existencia de ese convenio con el Banco del Estado, no habrían realizado esta inversión millonaria en Pichilemu, indica, con la instalación del cajero automático y con la conexión con 65 sucursales a través del país, ya que cuando se hizo el análisis de esta inversión, se hizo en base entre otras cosas, con la apertura de las cuentas corrientes de la Municipalidad. Señala que cree que la respuesta del Banco del Estado siempre va a ser negativa, por lo que se siente defraudado. Expresa que en ninguna parte del convenio aparece que la Municipalidad tiene exclusividad con ese Banco. Además, señala, está el argumento que los Sres. Concejales no conocían el texto de este documento, por lo que solicita formalmente al Concejo que tomen una decisión colectiva e instruyan al Sr. Alcalde para que respete el acuerdo unánime adoptado de traspasar las cuentas corrientes al Banco del Desarrollo.

El Concejal Sr. Saldías manifiesta estar de acuerdo en correr el riesgo de compartir las cuentas en los dos Bancos, como una forma de hacer justicia, indica.

El Concejal Sr. Córdova, no obstante estar de acuerdo con el planteamiento del Concejal Sr. Saldías, señala que para resguardar al Municipio se deben hacer las consultas correspondientes.

Finalmente, se acuerda realizar las consultas pertinentes a la Contraloría Regional, quien es el organismo que autoriza la apertura de las cuentas corrientes.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 16.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PICHILEMU SECRETARIO

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-